

# **MANUEL JOSE GUARIN RUIZ**

**Abogado**

---

*Señor Juez*

**CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

*Bucaramanga*

*REFERENCIA: Proceso Divisorio, instaurado por El Señor WALDO ARIZA TELLEZ, contra la Sociedad HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A.*

*RADICACION: 276-2010.*

*Juzgado de origen: 6 Civil del Circuito*

*MANUEL JOSE GUARIN RUIZ, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía 13828565 expedida en Bucaramanga, abogado con Tarjeta Profesional 66396 del Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del poder conferido por la sociedad HG CONSTRUCTORA S.A., y como su Representante Legal Suplente, manifiesto que de consuno con el actual propietario del inmueble cuya división se tramita judicialmente, logramos dividir materialmente el predio que en común poseíamos.*

*Respecto a la división material que acordamos, otorgamos y registramos, es de anotar que quienes hoy actúan, como titulares del derecho de dominio y propiedad, no son las mismas personas naturales y jurídicas que otrora actuaban judicialmente y ostentaban la titularidad de estos derechos. De nuestra parte, hoy, actúa la sociedad UNION GENERAL DE INVERSIONES, de la cual soy su Representante legal.*

*Por los extremos señalados y habiendo logrado el cometido de dividirnos el predio como lo pretendíamos judicialmente, solicito dar por terminado el proceso, si procesal y judicialmente puede darse por terminado, solamente con la solicitud que le hago, ya que hoy nuestro interlocutor judicial Demandante, no tiene interés procesal alguno en manifestarse al respecto. Aporto documentos que establecen el acto que enuncio*

*Atentamente,*



**MANUEL JOSE GUARIN RUIZ**

**C C: 138285 65 de Bucaramanga**

**T P: 66396 del C S de la J**





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202396651905242

Nro Matrícula: 300-451882

Pagina 1 TURNO: 2021-300-1-241214

Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 02:05:22 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: GIRON VEREDA: GIRON

FECHA APERTURA: 08-10-2021 RADICACIÓN: 2021-300-6-36956 CON: ESCRITURA DE: 30-07-2021

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

EL CONTENIDO 1 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1097, 2021/07/30, NOTARIA UNICA GIRON. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. SEGUN, ESCRITURA 1097 DEL 30/7/2021 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON. REGISTRADA, EL 17/9/2021 POR DIVISION MATERIAL, EFECTUADA, POR NELSON MORENO PEREZ, UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S., EN EL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287, ACTO REGISTRAL, EN EL QUE, SE DIO, ORIGEN, A DOS (2) NUEVOS PREDIOS, IDENTIFICADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-451882 Y N° 300-451883. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN LOS FOLIOS DE LOS PREDIOS, DETERMINADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-105287, N° 300-451882 Y N° 300-451883. EL CONTENIDO 1, IDENTIFICADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-451882. LOTE DE TERRENO URBANO DE FORMA IRREGULAR, SIN CONSTRUCCIONES, DESTINADO PARA CONSTRUIR VIVIENDA URBANA, QUE EN ADELANTE SE LLAMARÁ EL CONTENIDO 1, UBICADO, EN LA FRACCIÓN DE EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON UN ÁREA DE DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (16.714.50 MTS 2), ALINDERADO, ASI NORTE: CON EL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO 01-04-0330-0012-000 PARTIENDO DEL PUNTO A DE COORDENADAS N=1276219.234M Y E=1099741.944M EN SENTIDO NORESTE EN LÍNEA QUEBRADA CON UNA DISTANCIA DE SESENTA Y SIETE METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (67.70 MTS) PASANDO POR EL PUNTO B DE COORDENADAS N=1276221.188M Y E=1099786.768M HASTA EL PUNTO C DE COORDENADAS N=1276239.977M Y E=1099795.634M CON EL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO 01-04-0330-0002-000 PARTIENDO DEL PUNTO C EN SENTIDO SURESTE EN LÍNEA QUEBRADA CON UNA DISTANCIA DE NOVENTA METROS CON VEINTITRÉS CENTÍMETROS (90.23 MTS) HASTA EL PUNTO D DE COORDENADAS N=1276227.829M Y E=1099884.476M CON EL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO 01-04-0330-0002-000 PARTIENDO DEL PUNTO D EN SENTIDO NORESTE EN LÍNEA QUEBRADA CON UNA DISTANCIA DE CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CON SIETE CENTÍMETROS (142.07 MTS) PASANDO EL PUNTO E DE COORDENADAS N=1276235.978M Y E=1100029.63M HASTA EL PUNTO F DE COORDENADAS N=1276237.674M Y E=1100041.278M. ORIENTE: CON EL RIO DE ORO PARTIENDO DEL PUNTO F EN SENTIDO SUROESTE EN LÍNEA RECTA DE SESENTA Y SEIS METROS (66.00 MTS) HASTA EL PUNTO G DE COORDENADAS N=1276171.881M Y E=1100038.720M. SUR: CON EL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO 01-04-0330-0007-000 PARTIENDO DEL PUNTO G EN SENTIDO SUROESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CON SEIS CENTÍMETROS (188.06 MTS) PASANDO POR EL PUNTO H DE COORDENADAS N=1276171.635M Y E=1100032.789M HASTA EL PUNTO I DE COORDENADAS N=1276163.969M Y E=1099850.022M CON EL PREDIO IDENTIFICADO COMO EL CONTENIDO 2 DEL PUNTO I EN SENTIDO NORESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE TREINTA METROS (30.00 MTS) HASTA EL PUNTO I1 DE COORDENADAS N=1276190.943M Y E=1099863.144M CON EL PREDIO IDENTIFICADO COMO EL CONTENIDO 2 DEL PUNTO I1 EN SENTIDO SUROESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE CIENTO VEINTIUN METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS (121.44 MTS) HASTA EL PUNTO J1 DE COORDENADAS N=1276184.463M Y E=1099741.856M. OCCIDENTE: CON EL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO 01-04-0330-0016-000 PARTIENDO DEL PUNTO J1 EN SENTIDO NORTE EN LÍNEA QUEBRADA DE TREINTA Y NUEVE METROS CON TRES CENTÍMETROS (39.03 MTS) HASTA EL PUNTO A CON EL CUAL CIERRE EL POLÍGONO.

AREA Y COEFICIENTE

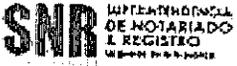
AREA - HECTAREAS: 1 METROS : 6714 CENTIMETROS : 50

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DE CONFORMIDAD, CON LA INFORMACION, CONTENIDA, EN LOS FOLIOS DE LOS PREDIOS, DETERMINADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-25194, N° 300-105287, SE CONSTRUYO, LA COMPLEMENTACION, DE LOS PREDIOS, IDENTIFICADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-451882 Y N° 300-451883, A SABER: SEGUN, ESCRITURA 2121 DEL 13/10/1981 DE LA NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA, EL 15/10/1981 POR COMPRAVENTA. DE: MALDONADO CARLOS LUIS. A: GAMBOA LUIS ENRIQUE. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202396651905242

Nro Matrícula: 300-451882

Pagina 2 TURNO: 2021-300-1-241214

Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 02:05:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-25194. ---- SEGUN, ESCRITURA 2121 DEL 13/10/1981 DE LA NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 12/10/1981 POR HIPOTECA. DE: GAMBOA LUIS ENRIQUE. A: MALDONADO CARLOS LUIS. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-25194. ---- SEGUN, ESCRITURA 471 DEL 07/3/1983 DE LA NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 09/3/1983 POR CANCELACION - HIPOTECA - ESCRITURA 2121 DEL 13/10/1981. DE: MALDONADO CARLOS LUIS. A: GAMBOA LUIS ENRIQUE. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-25194. ---- SEGUN, ESCRITURA 472 DEL 07/3/1983 DE LA NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 09/3/1983 POR LOTE, EFECTUADO, POR GAMBOA LUIS ENRIQUE, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-25194, ACTO REGISTRAL EN EL QUE SE DIO ORIGEN AL PREDIO IDENTIFICADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287 Y OTRO. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN LOS FOLIOS DE LOS PREDIO, DETERMINADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-25194 Y N° 300-105287 Y OTRO. ---- SEGUN, ESCRITURA 744 DEL 09/4/1983 DE LA NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 20/4/1983 POR HIPOTECA. DE: GAMBOA LUIS ENRIQUE. A: MURILLO GALVIS LUIS FRANCISCO. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, OFICIO 1020 DEL 31/5/1983 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 01/6/1983 POR EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL. DE: JOSE IGNACIO VILLARREAL. A: LUIS E. GAMBOA. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, OFICIO 2313 DEL 29/11/1983 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 30/11/1983 POR CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - OFICIO 1020 DEL 31/5/1983. A: LUIS E. GAMBOA. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, ESCRITURA 1587 DEL 05/4/1984 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 21/5/1984 POR COMPRAVENTA. DE: LUIS ENRIQUE GAMBOA. A: HORACIO GOMEZ GOMEZ - 40%. A: SMITH HUERTAS DE CABALLERO - 40%. A: HENRY RAMIREZ LEON - 20%. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, OFICIO 2645 DEL 24/10/1987 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 27/10/1987 POR EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL. DE: LUIS FRANCISCO MURILLO ORTIZ. DE: Y OTROS. A: HORACIO GOMEZ GOMEZ. A: SMITH HUERTAS DE CABALLERO. A: HENRY RAMIREZ LEON. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, OFICIO 2213 DEL 30/6/1989 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 22/3/1991 POR CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - OFICIO 2645 DEL 24/10/1987. DE: LUIS FRANCISCO MURILLO ORTIZ. DE: Y OTROS. A: HORACIO GOMEZ GOMEZ. A: Y OTROS. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, OFICIO 1979-19238 DEL 24/6/1996 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 04/7/1996 POR EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL, SOBRE DERECHOS DE CUOTA PARTE. DE: BANCO CAFETERO. A: HENRY RAMIREZ LEON. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, ESCRITURA 2483 DEL 23/7/1996 DE LA NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 29/10/1996 POR CANCELACION HIPOTECA - ESCRITURA 744 DEL 09/4/1983. DE: LUIS FRANCISCO MURILLO GALVIS. A: LUIS ENRIQUE GAMBOA. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202396651905242

Nro Matrícula: 300-451882

Pagina 3 TURNO: 2021-300-1-241214

Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 02:05:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

--- SEGUN, ESCRITURA 2004 DEL 20/11/1996 DE LA NOTARIA NOENA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 21/11/1996 POR COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 40% JUNTO CON OTRO INMUEBLE. DE: HORACIO GOMEZ GOMEZ. A: HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. H.G. CONSTRUCTORA S.A., ANTES HERNANDEZ GOMEZ Y CIA. LTDA.. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, OFICIO 4362 DEL 31/8/2001 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 11/9/2001 POR EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL, SOBRE DERECHO DE CUOTA PARTE. RADICADO: 2001-803. DE: CONJUNTO RESIDENCIAL MARSELLA REAL. A: CONSTRUCTORA HERNANDEZ GOMEZ S.A.. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, OFICIO 1129/0803 DEL 15/3/2002 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 09/4/2002 POR CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL, SOBRE DERECHOS DE CUOTA PARTE. RADICADO: 2001-803. DE: CONJUNTO RESIDENCIAL MARSELLA REAL. A: HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A.. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, OFICIO 1803 DEL 07/6/2004 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 08/7/2004 POR CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL, SOBRE DERECHOS DE CUOTA PARTE - OFICIO 1979-19238 DEL 24/6/1996. DE: BANCO CAFETERO. A: HENRY RAMIREZ LEON. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, AUTO DEL 06/5/2004 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 08/7/2004 POR ADJUDICACION EN REMATE DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 20%. DE: HENRY RAMIREZ LEON. A: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CESIONARIA DE BANCAFE. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, ESCRITURA 01269 DEL 19/5/2008 DE LA NOTARIA SESENTA Y DOS DE BOGOTA D. C.. REGISTRADA, EL 09/7/2008 POR COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 20%. DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA. A: COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA.. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, OFICIO 0000244 DEL 22/2/2010 DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 25/2/2010 POR CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION - RESOLUCION 001 DE 1998. A: HERNANDEZ GOMEZ Y CIA LTDA.. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, ESCRITURA 1641 DEL 31/3/2010 DE LA NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 09/4/2010 POR PERMUTA DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 40% JUNTO CON OTRO INMUEBLE. DE: LUZ SMITH HUERTAS DE CABALLERO. A: HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. H.G. CONSTRUCTORA S.A.. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, ESCRITURA 1418 DEL 13/5/2010 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 09/7/2010 POR COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CUOTA, EQUIVALENTES, AL 20%. DE: COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA. A: WALDO ARIZA TELLEZ. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, ESCRITURA 1462 DEL 19/6/2015 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 24/6/2015 POR COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 20% DE: WALDO ARIZA TELLEZ. A: FUNDACION PARA LA ACCION HUMANITARIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES SIGLA ONGI AHDES. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202396651905242

Nro Matrícula: 300-451882

Pagina 4 TURNO: 2021-300-1-241214

Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 02:05:22 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, ESCRITURA 7226 DEL 09/12/2015 DE LA NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 22/1/2016 POR ESCISION DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 80%. DE: HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. SIGLA HG CONSTRUCTORA S.A.. A: UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S.. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, ESCRITURA 2253 DEL 25/6/2019 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 28/6/2019 POR COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES AL 20%. DE: FUNDACION PARA LA ACCION HUMANITARIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES SIGLA ONGI AHDES. A: NELSON MORENO PEREZ. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, OFICIO 7609 DEL 05/12/2019 DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 03/2/2020 POR EMBARGO EJECUTIVO DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 20%. RADICADO: RADICADO 680013103008-2019-00457-00. DE: JESSICA ALEXANDRA ZUÑIGA ACOSTA. A: NELSON MORENO PEREZ. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, OFICIO 1314 DEL 18/8/2020 DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 25/5/2021 POR CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SOBRE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 20% - OFICIO 7609 DEL 05/12/2019. RADICADO: RADICADO 680013103008-2019-00457-00. DE: JESSICA ALEXANDRA ZUÑIGA ACOSTA. A: NELSON MORENO PEREZ. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, ESCRITURA 1097 DEL 30/7/2021 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON. REGISTRADA, EL 17/9/2021 POR DIVISION MATERIAL, EFECTUADA, POR NELSON MORENO PEREZ, UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S., EN EL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287, ACTO REGISTRAL, EN EL QUE, SE DIO, ORIGEN, A DOS (2) NUEVOS PREDIOS, IDENTIFICADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-451882 Y N° 300-451883. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN LOS FOLIOS DE LOS PREDIOS, DETERMINADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-105287, N° 300-451882 Y N° 300-451883. --- .

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE DE TERRENO URBANO, UBICADO, EN LA FRACCION DE EL CARRIZAL - EL CONTENIDO 1

DETERMINACION DEL INMUEBLE: LOTE

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

300 - 105287

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-10-2010 Radicación: 2010-300-6-44934

Doc: OFICIO 3432 DEL 29-09-2010 JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD. 2010-00276-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIZA TELLEZ WALDO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202396651905242

Nro Matrícula: 300-451882

Pagina 5 TURNO: 2021-300-1-241214

Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 02:05:22 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. - H.G. CONSTRUCTORA S.A.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-09-2021 Radicación: 2021-300-6-36956

Doc: ESCRITURA 1097 DEL 30-07-2021 NOTARIA UNICA DE GIRON

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MORENO PEREZ NELSON

CC# 91472357 X 20%

A: UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S

NIT# 9009262876 X 80%

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 17-09-2021 Radicación: 2021-300-6-36956

Doc: ESCRITURA 1097 DEL 30-07-2021 NOTARIA UNICA DE GIRON

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S

NIT# 9009262876 X 100%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2021-300-1-241214

FECHA: 02-12-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202930251905243

Nro Matrícula: 300-451883

Pagina 1 TURNO: 2021-300-1-241213

Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 02:05:22 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: GIRON VEREDA: GIRON

FECHA APERTURA: 08-10-2021 RADICACIÓN: 2021-300-6-36956 CON: ESCRITURA DE: 30-07-2021

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

EL CONTENIDO 2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1097, 2021/07/30, NOTARIA UNICA GIRON. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. --- SEGUN, ESCRITURA 1097 DEL 30/7/2021 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON. REGISTRADA, EL 17/9/2021 POR DIVISION MATERIAL, EFECTUADA, POR NELSON MORENO PEREZ, UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S., EN EL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287, ACTO REGISTRAL, EN EL QUE, SE DIO, ORIGEN, A DOS (2) NUEVOS PREDIOS, IDENTIFICADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-451882 Y N° 300-451883. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN LOS FOLIOS DE LOS PREDIOS, DETERMINADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-105287, N° 300-451882 Y N° 300-451883. --- EL CONTENIDO 2, IDENTIFICADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-451883. --- LOTE DE TERRENO URBANO DE FORMA IRREGULAR, SIN CONSTRUCCIONES, DESTINADO PARA CONSTRUIR VIVIENDA URBANA, QUE EN ADELANTE SE LLAMARA EL CONTENIDO 2, UBICADO, EN LA FRACCIÓN DE EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON UN ÁREA DE TRES MIL OCHENTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (3.085.50 MTS<sup>2</sup>), ALINDERADO ASI: NORTE: CON EL PREDIO IDENTIFICADO COMO EL CONTENIDO 1 PARTIENDO DEL PUNTO J1 DE COORDENADAS N=1276184.463M Y E=1099741.856M EN SENTIDO NORESTE EN LÍNEA QUEBRADA CON UNA DISTANCIA DE CIENTO VEINTIÚN METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS (121.44 MTS) HASTA EL PUNTO I1 DE COORDENADAS N=1276190.943M Y E=1099863.144M. --- ORIENTE: CON CARRETEABLE QUE HACE PARTE DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO EL CONTENIDO 1 PARTIENDO DEL PUNTO I1 EN SENTIDO SUROESTE EN LÍNEA QUEBRADA CON UNA DISTANCIA DE TREINTA METROS (30.00 MTS) HASTA EL PUNTO I DE COORDENADAS N=1276163.969M Y E=1099850.022M. --- SUR: CON EL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO 01-04-0330-0014-000 PARTIENDO DEL PUNTO I EN SENTIDO SUROESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE CIENTO ONCE METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS (111.94 MTS) HASTA EL PUNTO J DE COORDENADAS N=1276158.267M Y E=1099738.344M. --- OCCIDENTE: CON EL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO 01-04-0330-0014-000 PARTIENDO DEL PUNTO J EN SENTIDO NORESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE VEINTISÉIS METROS CON NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS (26.97 MTS) HASTA EL PUNTO J1 CON EL CUAL CIERRA EL POLIGONO. ---

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: 0 METROS : 3085 CENTIMETROS : 50

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

**COMPLEMENTACION:**

DE CONFORMIDAD, CON LA INFORMACION, CONTENIDA, EN LOS FOLIOS DE LOS PREDIOS, DETERMINADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-25194, N° 300-105287, SE CONSTRUYO, LA COMPLEMENTACION, DE LOS PREDIOS, IDENTIFICADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-451882 Y N° 300-451883, A SABER: SEGUN, ESCRITURA 2121 DEL 13/10/1981 DE LA NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 15/10/1981 POR COMPRAVENTA. DE: MALDONADO CARLOS LUIS. A: GAMBOA LUIS ENRIQUE. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-25194. --- SEGUN, ESCRITURA 2121 DEL 13/10/1981 DE LA NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 12/10/1981 POR HIPOTECA. DE: GAMBOA LUIS ENRIQUE. A: MALDONADO CARLOS LUIS. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-25194. --- SEGUN, ESCRITURA 471 DEL 07/3/1983 DE LA NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 09/3/1983 POR CANCELACION - HIPOTECA - ESCRITURA 2121 DEL 13/10/1981. DE: MALDONADO CARLOS LUIS. A: GAMBOA LUIS ENRIQUE. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-25194. --- SEGUN, ESCRITURA 472 DEL 07/3/1983 DE LA NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 09/3/1983 POR LOTEO, EFECTUADO, POR GAMBOA LUIS ENRIQUE, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-25194, ACTO REGISTRAL, EN EL QUE, SE DIO, ORIGEN, AL PREDIO, IDENTIFICADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287 Y OTRO. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN LOS FOLIOS DE LOS PREDIO, DETERMINADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-25194 Y N° 300-105287 Y OTRO. --- SEGUN, ESCRITURA 744 DEL 09/4/1983 DE LA NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202930251905243

Nro Matrícula: 300-451883

Pagina 2 TURNO: 2021-300-1-241213

Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 02:05:22 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

REGISTRADA, EL 20/4/1983 POR HIPOTECA. DE: GAMBOA LUIS ENRIQUE. A: MURILLO GALVIS LUIS FRANCISCO. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, OFICIO 1020 DEL 31/5/1983 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 01/6/1983 POR EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL. DE: JOSE IGNACIO VILLARREAL. A: LUIS E. GAMBOA. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, OFICIO 2313 DEL 29/11/1983 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 30/11/1983 POR CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - OFICIO 1020 DEL 31/5/1983. A: LUIS E. GAMBOA. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, ESCRITURA 1587 DEL 05/4/1984 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA REGISTRADA EL 21/5/1984 POR COMPRAVENTA. DE: LUIS ENRIQUE GAMBOA. A: HORACIO GOMEZ GOMEZ - 40%. A: SMITH HUERTAS DE CABALLERO - 40%. A: HENRY RAMIREZ LEON - 20%. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, OFICIO 2645 DEL 24/10/1987 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 27/10/1987 POR EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL. DE: LUIS FRANCISCO MURILLO ORTIZ. DE: Y OTROS. A: HORACIO GOMEZ GOMEZ. A: SMITH HUERTAS DE CABALLERO. A: HENRY RAMIREZ LEON. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, OFICIO 2213 DEL 30/6/1989 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 22/3/1991 POR CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - OFICIO 2645 DEL 24/10/1987. DE: LUIS FRANCISCO MURILLO ORTIZ. DE: Y OTROS. A: HORACIO GOMEZ GOMEZ. A: Y OTROS. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, OFICIO 1979-19238 DEL 24/6/1996 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 04/7/1996 POR EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL, SOBRE DERECHOS DE CUOTA PARTE DE: BANCO CAFETERO. A: HENRY RAMIREZ LEON. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, ESCRITURA 2483 DEL 23/7/1996 DE LA NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 29/10/1996 POR CANCELACION HIPOTECA - ESCRITURA 744 DEL 09/4/1983. DE: LUIS FRANCISCO MURILLO GALVIS. A: LUIS ENRIQUE GAMBOA. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, ESCRITURA 2004 DEL 20/11/1996 DE LA NOTARIA NOENA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 21/11/1996 POR COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 40% JUNTO CON OTRO INMUEBLE. DE: HORACIO GOMEZ GOMEZ. A: HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. H.G. CONSTRUCTORA S.A., ANTES HERNANDEZ GOMEZ Y CIA. LTDA. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, OFICIO 4362 DEL 31/8/2001 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 11/9/2001 POR EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL, SOBRE DERECHO DE CUOTA PARTE. RADICADO: 2001-803. DE: CONJUNTO RESIDENCIAL MARSELLA REAL. A: CONSTRUCTORA HERNANDEZ GOMEZ S.A. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, OFICIO 1129/0802 DEL 15/3/2002 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 09/4/2002 POR CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL, SOBRE DERECHOS DE CUOTA PARTE - RADICADO: 2001-803. DE: CONJUNTO RESIDENCIAL MARSELLA REAL. A: HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202930251905243

Nro Matricula: 300-451883

Pagina 3 TURNO: 2021-300-1-241213

Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 02:05:22 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, OFICIO 1803 DEL 07/6/2004 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 08/7/2004 POR CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL, SOBRE DERECHOS DE CUOTA PARTE - OFICIO 1979-19238 DEL 24/6/1996. DE: BANCO CAFETERO. A: HENRY RAMIREZ LEON. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, AUTO DEL 06/5/2004 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 08/7/2004 POR ADJUDICACION EN REMATE DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 20%. DE: HENRY RAMIREZ LEON. A: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CESIONARIA DE BANCAFE. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, ESCRITURA 01269 DEL 19/5/2008 DE LA NOTARIA SESENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. REGISTRADA, EL 09/7/2008 POR COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 20%. DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA. A: COMPANIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA.. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- - SEGUN, OFICIO 0000244 DEL 22/2/2010 DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 25/2/2010 POR CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION RESOLUCION 001 DE 1998. A: HERNANDEZ GOMEZ Y CIA LTDA.. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, ESCRITURA 1641 DEL 31/3/2010 DE LA NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 09/4/2010 POR PERMUTA DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 40% JUNTO CON OTRO INMUEBLE. DE: LUZ SMITH HUERTAS DE CABALLERO. A: HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. H.G.CONSTRUCTORA S.A.. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, ESCRITURA 1418 DEL 13/5/2010 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 09/7/2010 POR COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CUOTA, EQUIVALENTES, AL 20%. DE: COMPANIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA. A: WALDO ARIZA TELLEZ. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, ESCRITURA 1462 DEL 19/6/2015 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 24/6/2015 POR COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 20% DE: WALDO ARIZA TELLEZ. A: FUNDACION PARA LA ACCION HUMANITARIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES SIGLA ONGI AHDES. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, ESCRITURA 7226 DEL 09/12/2015 DE LA NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 22/1/2016 POR ESCISION DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 80%. DE: HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. SIGLA HG CONSTRUCTORA S.A.. A: UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S.. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, ESCRITURA 2253 DEL 25/6/2019 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EL 28/6/2019 POR COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES AL 20%. DE: FUNDACION PARA LA ACCION HUMANITARIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES SIGLA ONGI AHDES. A: NELSON MORENO PEREZ. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, OFICIO 7609 DEL 05/12/2019 DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 03/2/2020 POR EMBARGO EJECUTIVO DE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 20%. RADICADO: RADICADO 680013103008-2019-00457-00. DE: JESSICA ALEXANDRA ZUÑIGA ACOSTA. A: NELSON MORENO PEREZ. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202930251905243

Nro Matrícula: 300-451883

Pagina 4 TURNO: 2021-300-1-241213

Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 02:05:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. --- SEGUN, OFICIO 1314 DEL 18/8/2020 DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO, EL 25/5/2021 POR CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SOBRE DERECHOS DE CUOTA PARTE, EQUIVALENTES, AL 20% - OFICIO 7609 DEL 05/12/2019. RADICADO: RADICADO 680013103008-2019-00457-00. DE: JESSICA ALEXANDRA ZUÑIGA ACOSTA. A: NELSON MORENO PEREZ. REGISTRADO, EN ESTA OFICINA, EN EL FOLIO DEL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ---- SEGUN, ESCRITURA 1097 DEL 30/7/2021 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON. REGISTRADA, EL 17/9/2021 POR DIVISION MATERIAL, EFECTUADA, POR NELSON MORENO PEREZ, UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S., EN EL PREDIO, DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-105287. ACTO REGISTRAL EN EL QUE SE DIO ORIGEN, A DOS (2) NUEVOS PREDIOS, IDENTIFICADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-451882 Y N° 300-451883. REGISTRADA EN ESTA OFICINA, EN LOS FOLIOS DE LOS PREDIOS, DETERMINADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-105287, N° 300-451882 Y N° 300-451883.

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE DE TERRENO URBANO, UBICADO EN LA FRACCION DE EL CARRIZAL, EL CONTENIDO 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE: LOTE  
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)  
300 - 105287

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-10-2010 Radicación: 2010-300-6-44934

Doc: OFICIO 3432 DEL 29-09-2010 JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO RAD. 2010-00276-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIZA TELLEZ WALDO

A: HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. - H.G. CONSTRUCTORA S.A.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-09-2021 Radicación: 2021-300-6-36956

Doc: ESCRITURA 1097 DEL 30-07-2021 NOTARIA UNICA DE GIRON

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MORENO PEREZ NELSON

CC# 91472357 X 20%

A: UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S

NIT# 9009262876 X 80%

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 17-09-2021 Radicación: 2021-300-6-36956

Doc: ESCRITURA 1097 DEL 30-07-2021 NOTARIA UNICA DE GIRON

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202930251905243

Nro Matrícula: 300-451883

Pagina 5 TURNO: 2021-300-1-241213

Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 02:05:22 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MORENO PEREZ NELSON

CC# 91472357 X 100%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-300-1-241213

FECHA: 02-12-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

El Registrador: EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

Lo guarda de la fe pública



# República de Colombia



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: MIL NOVENTA Y SIETE (1.097)

DE FECHA: TREINTA (30) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2.021)

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN - SANTANDER

CÓDIGO: 0918 Y 0110. --- ESPECIFICACIÓN: DIVISIÓN MATERIAL Y ADJUDICACIÓN LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD

DIRECCIÓN: LOTE NUMERO UNO (1) CON AREA DE 19.800.00 MTS<sup>2</sup> EL CONTENIDO

UBICACIÓN: GIRÓN

DEPARTAMENTO: SANTANDER

MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO: 300-105287

CÉDULA CATASTRAL NÚMERO: 01040000033000040000000000

OTORGANTES: UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S, NIT: 900926287-6

NELSON MORENO PEREZ C.C No 91472357

CUANTIA DE LOS ACTOS: ACTOS SIN CUANTÍA

PRIMER ACTO: DIVISION MATERIAL

En el Municipio de Girón, Departamento de Santander, República de Colombia, a los Treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2.021), Siendo NOHEMI BARRERA ABRIL, Notaria Única de este Círculo, Comparecieron: MANUEL JOSE GUARIN RUIZ, varón, mayor de edad, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, hábil, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.828.565 expedida en Bucaramanga, lugar de su domicilio, de tránsito por este Municipio, quien se halla en pleno y cabal uso de sus facultades mentales y como tal consciente del acto a realizar, actuando en nombre y representación de la sociedad UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S., identificada con NIT: 900926287-6 y matrícula 05-337185-16, en su calidad de Segundo Suplente del Gerente y Representante Legal, sociedad legalmente constituida mediante escritura pública número SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS (7.226), de fecha nueve (09) de Diciembre de dos mil quince (2.015), otorgada en la Notaría Séptima del



PO000983845

18-01-21 PO000983845

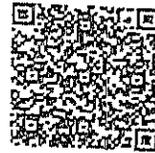
INGENIERO EN CARCA A SERVIS

58090XK028

Continuación de la escritura No. 1097 , año 2021, página 2 .....

Círculo de Bucaramanga, inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el día diecinueve (19) de Enero de dos mil dieciséis (2.016) bajo el número 134313 del libro 9, Aclarada por escritura pública número SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA (7.790), de fecha veintinueve (29) de Diciembre de dos mil quince (2.015), otorgada en la Notaría Séptima del Círculo de Bucaramanga, reformada por Acta 02 de fecha treinta (30) de Marzo de dos mil diecisiete (2.017), de la Asamblea General de Bucaramanga, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga que se protocoliza con esta escritura pública; y NELSON MORENO PEREZ, varón, mayor de edad, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, hábil, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.472.357 expedida en Bucaramanga, lugar de su domicilio, de tránsito por este Municipio, quien se halla en pleno y cabal uso de sus facultades mentales y como tal consciente del acto a realizar, actuando en nombre propio y dijeron:

PRIMERO: --- Que son propietarios en común y proindiviso en la siguiente proporción: UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S. del 80% del 100%, y NELSON MORENO PEREZ, del 20% del 100% del siguiente inmueble: --- Un lote de terreno urbano distinguido como LOTE NUMERO UNO (1), denominado EL CONTENIDO, ubicado en la Fracción de EL CARRIZAL del Municipio de Girón, Departamento de Santander, con un área de diecinueve mil ochocientos metros cuadrados (19.800 mts<sup>2</sup>), inscrito en el catastro vigente con el número predial 0104000003300004000000000 e identificado con la matrícula inmobiliaria número 300-105287, alinderado así: --- POR EL ORIENTE: En extensión de sesenta y seis metros (66.00 mts) con el RIO DE ORO; --- POR EL OCCIDENTE: En extensión de sesenta y seis metros (66.00 mts) con el lote número dos (2); --- POR EL NORTE: En extensión de trescientos metros (300.00 mts) con GELMA GONZALEZ; --- POR EL SUR: En extensión de trescientos metros (300.00 mts) con propiedades



Continuación de la escritura No. 1097 , año 2021, página 3

de SATURNINO GONZALEZ.

**SEGUNDO:** --- Que el predio descrito anteriormente lo adquirieron las comparecientes así: UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S, su cuota parte equivalente al 80% por escisión realizada a su favor por la sociedad HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. SIGLA HG CONSTRUCTORA S.A., mediante escritura pública número SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS (7.226), de fecha nueve (09) de Diciembre de dos mil quince (2.015), otorgada en la Notaría Séptima del Círculo de Bucaramanga, y NELSON MORENO PEREZ, su cuota parte equivalente al 20% por compraventa hecha a la FUNDACION PARA LA ACCION HUMANITARIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES SIGLA ONGI AHDES, mediante escritura pública número DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (2.253), de fecha veinticinco (25) de Junio de dos mil diecinueve (2.019), otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Bucaramanga, todo debidamente registrado a la matrícula inmobiliaria número 300-105287 (Anotaciones Nros. 021 y 022).

**TERCERO:** --- Que debidamente autorizadas por la Curaduría Urbana No. 1 de Girón mediante LICENCIA DE SUBDIVISIÓN Modalidad: SUBDIVISION URBANA No. 68307-1-21-0134 de fecha tres (03) de Mayo de dos mil veintiuno (2.021), concedida mediante Resolución No. 68307-1-21-0134 de fecha veintisiete (27) de Abril de dos mil veintiuno (2.021) debidamente ejecutoriada, y los planos respectivos, documentos todos que se protocolizan con este instrumento, los cuales fueron debidamente validados conforme a la constancia que se protocoliza dando así cumplimiento a la Resolución número 8103 de fecha doce (12) de Julio de dos mil dieciocho (2.018), modificada por la Resolución número 11274 de fecha dieciocho (18) de Septiembre de dos mil dieciocho (2.018), expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, dividen el inmueble descrito en la cláusula primera, en dos (2) lotes independientes, predios cuya descripción, área, medidas y linderos es como sigue: <



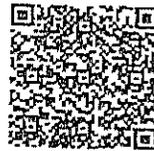
PC000983846

18-01-21 PC000983846  
PBY297310L

Continuación de la escritura No. 109 7, año 2021, página 4 .....

EL CONTENIDO 1: --- Un lote de terreno urbano de forma irregular, sin construcciones, destinado para construir vivienda urbana, que en adelante se llamará EL CONTENIDO 1, ubicado en la Fracción de EL CARRIZAL del Municipio de Girón, Departamento de Santander, con un área de dieciséis mil sefeciétois catorce metros con cincuenta centímetros cuadrados (16.714.50 mts<sup>2</sup>), alinderado así: --- NORTE: Con el predio identificado catastralmente como 01-04-0330-0012-000 partiendo del punto A de coordenadas N=1276219.234m Y E=1099741.944m en sentido NORESTE en línea quebrada con una distancia de sesenta y siete metros con setenta centímetros (67.70 mts) pasando por el punto B de coordenadas N=1276221.188m y E=1099786.768m hasta el punto C de coordenadas N=1276239.977m y E=1099795.634m con el predio identificado catastralmente como 01-04-0330-0002-000 partiendo del punto C en sentido SURESTE en línea quebrada con una distancia de noventa metros con veintitrés centímetros (90.23 mts) hasta el punto D de coordenadas N=1276227.829m y E=1099884.476m con el predio identificado catastralmente como 01-04-0330-0002-000 partiendo del punto D en sentido NORESTE en línea quebrada con una distancia de ciento cuarenta y dos metros con siete centímetros (142.07 mts) pasando el punto E de coordenadas N=1276235.978m y E=1100029.63m hasta el punto F de coordenadas N=1276237.674m y E=1100041.278m; --- ORIENTE: Con el RIO DE ORO partiendo del punto F en sentido SUROESTE en línea recta de sesenta y seis metros (66.00 mts) hasta el punto G de coordenadas N=1276171.881m y E=1100038.720m; --- SUR: Con el predio identificado catastralmente como 01-04-0330-0007-000 partiendo del punto G en sentido SUROESTE en línea quebrada de ciento ochenta y ocho metros con seis centímetros (188.06 mts) pasando por el punto H de coordenadas N=1276171.635m y E=1100032.789m hasta el punto I de coordenadas N=1276163.969m y E=1099850.022m con el predio identificado como el CONTENIDO 2 del punto I en sentido NORESTE en

# República de Colombia



Continuación de la escritura No.1097 , año 2021, página 5

línea quebrada de treinta metros (30.00 mts) hasta el punto I1 de coordenadas  $N=1276190.943m$  y  $E=1099863.144m$  con el predio identificado como el CONTENIDO 2 del punto I1 en sentido SUROESTE en línea quebrada de ciento veintiún metros con cuarenta y cuatro centímetros (121.44 mts) hasta el punto J1 de coordenadas  $N=1276184.463m$  y  $E=1099741.856m$ ; --- OCCIDENTE: Con el predio identificado catastralmente como 01-04-0330-0016-000 partiendo del punto J1 en sentido NORTE en línea quebrada de treinta y nueve metros con tres centímetros (39.03 mts) hasta el punto A con el cual cierre el polígono.....

**EL CONTENIDO 2:** --- Un lote de terreno urbano de forma irregular, sin construcciones, destinado para construir vivienda urbana, que en adelante se llamará **EL CONTENIDO 2** ubicado en la Fracción de EL CARRIZAL del Municipio de Girón, Departamento de Santander, con un área de tres mil ochenta y cinco metros con cincuenta centímetros cuadrados (3.085.50 mts<sup>2</sup>), alinderao así: --- NORTE: Con el predio identificado como el Contenido 4 partiendo del punto J1 de coordenadas  $N=1276184.463m$  y  $E=1099741.856m$  en sentido noreste en línea quebrada con una distancia de ciento veintiún metros con cuarenta y cuatro centímetros (121.44 mts) hasta el punto I1 de coordenadas  $N=1276190.943m$  Y  $E=1099863.144m$ ; --- ORIENTE: Con carretable que hace parte del predio identificado como el Contenido 1 partiendo del punto I1 en sentido SUROESTE en línea quebrada con una distancia de treinta metros (30.00 mts) hasta el punto I de coordenadas  $N=1276163.969m$  y  $E=1099850.022m$ ; --- SUR: Con el predio identificado catastralmente como 01-04-0330-0014-000 partiendo del punto I en sentido SUROESTE en línea quebrada de ciento once metros con noventa y cuatro centímetros (111.94 mts) hasta el punto J de coordenadas  $N=1276158.267m$  y  $E=1099738.344m$ ; --- OCCIDENTE: Con el predio identificado catastralmente como 01-04-0330-0014-000 partiendo del punto J en sentido NORESTE en línea quebrada de



PO000983847

18-01-21 PO000983847

4ZUMPTJF6X

Continuación de la escritura No. 1097 , año 2021, página 6 .....

veintiséis metros con noventa y siete centímetros (26.97 mts) hasta el punto J1 con el cual cierra el polígono.....

**SEGUNDO ACTO: ADJUDICACIÓN LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD:**.....

En este estado comparecen nuevamente **MANUEL JOSE GUARIN RUIZ**, varón, mayor de edad, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, hábil, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.828.565 expedida en Bucaramanga, lugar de su domicilio, de tránsito por este Municipio, quien se halla en pleno y cabal uso de sus facultades mentales y como tal consciente del acto a realizar, actuando en nombre y representación de la sociedad **UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S.**, identificada con NIT: 900926287-6 y matrícula 05-337185-16, en su calidad de Segundo Suplente del Gerente y Representante Legal, sociedad legalmente constituida mediante escritura pública número **SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS (7.226)**, de fecha nueve (09) de Diciembre de dos mil quince (2.015), otorgada en la Notaría Séptima del Circulo de Bucaramanga, inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el día diecinueve (19) de Enero de dos mil dieciséis (2.016) bajo el número 134313 del libro 9, Aclarada por escritura pública número **SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA (7.790)**, de fecha veintinueve (29) de Diciembre de dos mil quince (2.015), otorgada en la Notaría Séptima del Circulo de Bucaramanga, reformada por Acta 02 de fecha treinta (30) de Marzo de dos mil diecisiete (2.017), de la Asamblea General de Bucaramanga, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga que se protocoliza con esta escritura pública; y **NELSON MORENO PEREZ**, varón, mayor de edad, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, hábil, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.472.357 expedida en Bucaramanga, lugar de su domicilio, de tránsito por este Municipio, quien se halla en pleno y cabal uso de sus facultades mentales y como tal consciente del



# República de Colombia



Continuación de la escritura No. 1097 , año 2021, página 7

acto a realizar, actuando en nombre propio y dijeron:.....

**PRIMERO:** --- Que igualmente no deseando continuar con la comunidad existente entre ellos, los comparecientes han convenido adjudicarse los inmuebles resultantes de la división material contenida en la presente escritura y que se adjudican así:.....

**PREDIO PARA UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S:** --- Se le adjudica el cien por ciento (100%) del siguiente inmueble:.....

**EL CONTENIDO 1:** --- Un lote de terreno urbano de forma irregular, sin construcciones, destinado para construir vivienda urbana, denominado

**EL CONTENIDO 1**, ubicado en la Fracción de EL CARRIZAL del Municipio de Girón, Departamento de Santander, con un área de dieciséis mil

setecientos catorce metros con cincuenta centímetros cuadrados (16.714.50 mts<sup>2</sup>), inscrito en el catastro vigente englobado junto con

otro predio del cual forma parte con el número predial 01040000033000040000000000, alinderado así: --- NORTE: Con el predio

identificado catastralmente como 01-04-0330-0012-000 partiendo del punto A de coordenadas N=1276219.234m Y E=1099741.944m en

sentido NORESTE en línea quebrada con una distancia de sesenta y siete metros con setenta centímetros (67.70 mts) pasando por el punto B

de coordenadas N=1276221.188m y E=1099786.768m hasta el punto C de coordenadas N=1276239.977m y E=1099795.634m con el predio

identificado catastralmente como 01-04-0330-0002-000 partiendo del punto C en sentido SURESTE en línea quebrada con una distancia de

noventa metros con veintitrés centímetros (90.23 mts) hasta el punto D de coordenadas N=1276227.829m y E=1099884.476m con el predio

identificado catastralmente como 01-04-0330-0002-000 partiendo del punto D en sentido NORESTE en línea quebrada con una distancia de

ciento cuarenta y dos metros con siete centímetros (142.07 mts) pasando el punto E de coordenadas N=1276235.978m y E=1100029.63m hasta el punto F de coordenadas N=1276237.674m y E=1100041.278m;

--- ORIENTE: Con el RIO DE ORO partiendo del punto F en sentido



PO000983848

18-01-21 PO000983848  
X2TKWZYJ4  
FIGUAS GREGO & SOÑAS

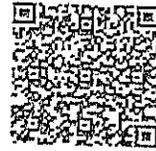
Continuación de la escritura No. 1097 , año 2021, página 8 .....

SUROESTE en línea recta de sesenta y seis metros (66.00 mts) hasta el punto G de coordenadas N=1276171.881m y E=1100038.720m; --- SUR: Con el predio identificado catastralmente como 01-04-0330-0007-000 partiendo del punto G en sentido SUROESTE en línea quebrada de ciento ochenta y ocho metros con seis centímetros (188.06 mts) pasando por el punto H de coordenadas N=1276171.635m y E=1100032.789m hasta el punto I de coordenadas N=1276163.969m y E=1099850.022m con el predio identificado como el CONTENTO 2 del punto I en sentido NORESTE en línea quebrada de treinta metros (30.00 mts) hasta el punto I1 de coordenadas N=1276190.943m y E=1099863.144m con el predio identificado como el CONTENTO 2 del punto I1 en sentido SUROESTE en línea quebrada de ciento veintiún metros con cuarenta y cuatro centímetros (121.44 mts) hasta el punto J1 de coordenadas N=1276184.463m y E=1099741.856m; --- OCCIDENTE: Con el predio identificado catastralmente como 01-04-0330-0016-000 partiendo del punto J1 en sentido NORTE en línea quebrada de treinta y nueve metros con tres centímetros (39.03 mts) hasta el punto A con el cual cierre el polígono.....

**PREDIO PARA NELSON MORENO PEREZ:** --- Se le adjudica el cien por ciento (100%) del siguiente inmueble:.....

**EL CONTENTO 2:** --- Un lote de terreno urbano de forma irregular, sin construcciones, destinado para construir vivienda urbana, denominado **EL CONTENTO 2**, ubicado en la Fracción de EL CARRIZAL del Municipio de Girón, Departamento de Santander, con un área de tres mil ochenta y cinco metros con cincuenta centímetros cuadrados (3.085.50 mts<sup>2</sup>), inscrito en el catastro vigente englobado junto con otro predio del cual forma parte con el número predial 01040000033000040000000000, alínderado así: --- **NORTE:** Con el predio identificado como el Contenido 1 partiendo del punto J1 de coordenadas N=1276184.463m y E=1099741.856m en sentido noreste en línea quebrada con una distancia de ciento veintiún metros con cuarenta y cuatro centímetros

# República de Colombia



Continuación de la escritura No. 1097 ; año 2021, página 9 .....

(121.44 mts) hasta el punto I1 de coordenadas N=1276190.943m Y E=1099863.144m; --- ORIENTE: Con carretable que hace parte del predio identificado como el Contenido 1 partiendo del punto I1 en sentido SUROESTE en línea quebrada con una distancia de treinta metros (30.00 mts) hasta el punto I de coordenadas N=1276163.969m y E=1099850.022m; --- SUR: Con el predio identificado catastralmente como 01-04-0330-0014-000 partiendo del punto I en sentido SUROESTE en línea quebrada de ciento once metros con noventa y cuatro centímetros (111.94 mts) hasta el punto J de coordenadas N=1276158.267m y E=1099738.344m; --- OCCIDENTE: Con el predio identificado catastralmente como 01-04-0330-0014-000 partiendo del punto J en sentido NORESTE en línea quebrada de veintiséis metros con noventa y siete centímetros (26.97 mts) hasta el punto J1 con el cual cierra el polígono...

**SEGUNDO:** --- Que los predios adjudicados en esta liquidación de comunidad se hallan libres de hipoteca, pleito pendiente, embargo judicial, condición resolutoria, patrimonio de familia y en general de todo gravamen, obligándose mutuamente a responder por el saneamiento de esta liquidación de acuerdo con la ley; lo anterior sin perjuicio de la inscripción de demanda dentro del proceso divisorio promovido por el entonces propietario de cuota parte, señor WALDO ARIZA TELLEZ, que se adelanta en el Juzgado sexto - Civil del Circuito de Bucaramanga con radicado 2010-276, visible en la anotación 19 del folio de matrícula 300-105287, frente a la cual el compareciente NELSON MORENO PEREZ se obliga como sucesor procesal a adelantar todos los trámites pertinentes para que se ordene por parte del Juzgado su levantamiento tanto en el folio de origen, como en los folios de matrícula resultantes de la división, oficiando a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente. En el mismo sentido, LAS PARTES se obligan a solicitar la terminación del proceso de común acuerdo por ser el objeto del litigio un hecho superado.

sexta



PO000983849

18-01-21 PO000983849

TRONOHG2C

Continuación de la escritura No. 1097 , año 2021, página 10 .....

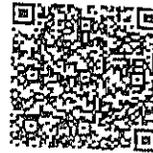
TERCERO: --- Que a la firma de esta escritura los comparecientes se hallan en posesión material de los inmuebles adjudicados a su satisfacción en la proporción indicada.....

SE PROTOCOLIZAN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS COMO REQUISITOS PARA LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y LOS SIGUIENTES COMPROBANTES LEGALES:.....

GIRÓN Monumento Nacional --- MSG Movilidad y Servicios Girón S.A.S. --- PAZ Y SALVO --- Impuesto Predial Unificado --- En el catastro municipal de la ciudad de San Juan de Girón, se encuentra registrado el predio con Número Predial Nacional 01040000033000040000000000 y con código catastral anterior 01040330004000, de dirección EL CONTENIDO LO 1, cuyo propietario es MORENO PEREZ NELSON - - - - - Y OTROS. Área Terreno: 19800, Área Construida: , avalúo catastral de 707724000, se encuentra a PAZ Y SALVO con esta dependencia, por concepto de IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS, hasta el día 31 de Diciembre de 2021. --- El presente certificado se expide para TRÁMITES LEGALES, el día 01 de Julio de 2021. --- Firmado ilegible Funcionario MSG, YANETH ORDOÑEZ PRADA, TESORERA MUNICIPAL.....

No. 00041804 --- ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA --- BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA --- CERTIFICA QUE: HGSA --- CON C.C. ó NIT: 0 --- Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Área Metropolitana de Bucaramanga por concepto de CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN de la obra: FUERA DE LA ZONA DE INFLUENCIA --- Predio No. 01-04-0330-0004-000. --- Dirección: EL CONTENIDO LO 1 De: GIRÓN. --- Válido hasta: 31/07/2021 --- Válido para: Escritura. --- Expedido en Bucaramanga el día: 1 Julio del 2021. --- Valor: \$15.100 --- Firma autorizada.....

AVISO DE PRIVACIDAD EN OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS PÚBLICAS CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012,



Continuación de la escritura No. 1097 , año 2021, página 11 .....

sus decretos reglamentarios y normas complementarias, los comparecientes declaran que han autorizado a la Notaria NOHEMI BARRERA ABRIL a realizar el tratamiento de sus datos personales que han sido recopilados durante el trámite de otorgamiento de la escritura autorizándolo para que, como encargado del tratamiento en virtud de las funciones notariales a él asignadas, lleve a cabo el trámite requerido y los demás trámites notariales que se tengan que surtir como complemento a la escrituración y los almacene en el protocolo que permanece en la Notaría por el tiempo que la ley lo disponga. Los comparecientes declaran conocer que la información personal que se encuentra incorporada en el presente instrumento es de naturaleza pública, de manera que a ella podrán tener acceso todas las personas que se encuentren interesadas en consultar y/o contar con una copia de este instrumento. Los comparecientes declaran conocer que para mayor información sobre el tratamiento que se les da a sus datos personales por el Notario como encargado del tratamiento podrán acceder a la política de privacidad publicada en la página web <http://www.notariaunicagiron.com.co/sitio/> o solicitarla al correo electrónico [unicagiron@supernotariado.gov.co](mailto:unicagiron@supernotariado.gov.co).....

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE:.....

1. Han verificado cuidadosamente sus nombres, apellidos, estados civiles, el número de sus documentos de identificación, dirección del inmueble, número de matrícula inmobiliaria y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado.....
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia, asumen la responsabilidad de lo manifestado en caso de utilizarse esta escritura con fines ilegales.....
3. Conocen la ley y saben que la Notaria responde solo de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los Otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.....



PC000983850

TRONAS GREG & SCS

18-01-21 PO000983850

PO03B3CAZJ

Continuación de la escritura No.1097 , año 2021, página 12 .....

4. Verificaron la exactitud de los datos, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo pertinente antes de firmarla, la firma de la misma demuestra su aprobación total.....

5. Tienen conocimiento que las inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los Otorgantes y de la Notaria, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragados los gastos por los mismos Otorgantes (Art. 9 y 35 Decreto Ley 960 de 1970).....

6. A los Otorgantes se les hizo la advertencia que deben presentar esta escritura para registro, en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo (Decreto 650 de 1996 art. 14).....

Me fueron presentados los documentos que exige la Ley para este acto, los cuales se copiaran en el momento de expedir las respectivas copias. Leída la presente escritura a los Otorgantes y siendo advertido a la parte compradora de la formalidad del registro dentro del término legal, la aprueban por hallarla conforme en todas sus partes y para constancia la firman junto conmigo la Suscrita Notaria que doy fe de lo expuesto.....

Esta escritura se otorgó en las hojas de papel notarial números:.....  
P0000983845 - P0000983846 - P0000983847 - P0000983848 - P0000983849 -  
P0000983850 - P0000983851

"sexto" "GORENO PEREZ NELSON" BORRADO Y CORREGIDO VALE

RESOLUCION NÚMERO 00536 DE FECHA VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021):.....

Derechos Notariales: .....	\$ 125.400.....
Hojas de Escritura:.....	\$ 27.300.....
Copias de Protocolo:.....	\$ 183.300.....
Iva:.....	\$ 63.840.....

*[Handwritten signature]*

# República de Colombia



Continuación de la escritura No. 1097 , año 2021, página 13

Recaudo Fondo Especial Notariado:..... \$ 6.800.....

Recaudo Superintendencia de Notariado y Registro:..... \$ 6.400.....

TOTAL FACTURA:..... \$ 13.200.....

NOTA: --- LO ESCRITO EN OTRO TIPO DE LETRA SI VALE.....

NOTA: --- SE CERTIFICA HUELLA DACTILAR DE LOS OTORGANTES.....

RECEP-RAD	DIGITACION	LECTURA	VB. NUMERACION	LIQUIDADOR	REVISION LEGAL	ORGANIZA-CORRADO-CIERRE

IMPORTANTE: Quien lea la escritura, verificar con las cédulas la plena identificación de los Otorgantes, tomar firmas y huellas en debida forma. Identificar por sistema Biometrico.

LOS OTORGANTES,



MANUEL JOSE GUARIN RUIZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 13828565

TEL. O CEL.: 3204900246

DIRECCION: Cra 35A No 49-55 de c 400 B/Sc

CIUDAD: Buenavista

E-MAIL: Manuel.Guarin@H6Constructora.com

PROFESION U OFICIO: Abogado

ACTIVIDAD ECONOMICA: Empleado

ESTADO CIVIL: Casado

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI  NO

INFORMACION RECEPCIONADA CONFORME INSTRUCCION ADMINISTRATIVA NRO. 08 DE ABRIL 07 DE 2017 DE LA S.N.R. el compareciente u otorgante AUTORIZA RECOPIACION Y USO DE DATOS, CONFORME LEY 1581 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1377 DE 2013.

NELSON MORENO PEREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 91572.357

PO000983851

18-01-21 PO000983851

LIVS-INGEN

Continuación de la escritura No. 1097 ., año 2021, página 14 .....

TEL. O CEL.: 3176715175

DIRECCIÓN: CRA 20 #123-70

CIUDAD: BIGA

E-MAIL: ncimote5742@gmail.com

PROFESIÓN U OFICIO: COMERCIANTE

ACTIVIDAD ECONÓMICA: COMERCIANTE

ESTADO CIVIL: CASADO

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI  NO

INFORMACIÓN RECEPCIONADA CONFORME INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 08 DE ABRIL 07 DE 2017 DE LA S.N.R. el compareciente u otorgante AUTORIZA RECOPIACIÓN Y USO DE DATOS, CONFORME LEY 1581 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1377 DE 2013.

  
Dra. NOHEMÍ BARRERA ABRIL  
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO  
CIRCULO  


11

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA



CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2021/12/03 HORA: 8:26:47  
10163631

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RQYH1F3CEB

-----  
LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.  
-----

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:  
UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 26 DE 2021  
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-337185-16 DEL 2016/01/19  
NOMBRE: UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S.  
NIT: 900926287-6

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CR 35 A 49 55 LC 401 BRR CABECERA DEL LLANO  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6433300  
EMAIL : coordinador.contablehg@hgconstructora.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CR 35 A 49 55 LC 401 BRR CABECERA DEL LLANO  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6433300  
EMAIL : coordinador.contablehg@hgconstructora.com

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 7226 DE 2015/12/09 DE NOTARIA 07 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/01/19 BAJO EL No 134313 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S.

ACLARACION: POR ESCRIT. PUBLICA No 7790 DE 2015/12/29 DE NOTARIA 07

Signature Not Verified

Firma  
Electrónica

## C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
7790	2015/12/29	NOTARIA 07	BUCARAMANGA	2016/01/19	
ACTA					
02	2017/03/30	ASAMBLEA GRA	BUCARAMANGA	2018/01/03	

## C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

## C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7226 DE CONSTITUCION DE FECHA 2015/12/19, ACLARADA POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7790 DE FECHA 2015/12/29, DE LA NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA, ANTES CITADAS, CONSTA: ARTICULO 2°. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL, CON ESPECIALIZACION A LAS SIGUIENTES AREAS: A) LA INVERSION DE DINERO EN LA ADQUISICION DE BIENES RAICES URBANOS Y RURALES, CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS DE FINCA RAIZ EN GENERAL, ACCIONES EN SOCIEDADES ANONIMAS, BONOS, DERECHOS OTROS PAPELES DE INVERSION EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS PODRA HIPOTECAR, GRAVAR, COMPRAR, VENDER Y EN GENERAL ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES ANTERIORMENTE DESCRITOS O SIMILARES. B) LA INVERSION A CUALQUIER TITULO EN SECTOR AGROINDUSTRIAL, EN CUALQUIER SECTOR ECONOMICO Y CUALQUIER OTRO SIMILAR DEL ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. C) COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS PRODUCTORAS O COMERCIALIZADORAS DE ARTICULOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. D) LA INVERSION DE DINERO EN LA ADQUISICION DE DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES, BONOS, TITULOS INMOBILIARIOS, DERECHOS U OTROS PAPELES DE INVERSION, EN ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, EN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DOCUMENTOS CIVILES COMERCIALES A FIN DE OBTENER RENTABILIDAD DE ELLOS. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: 1. ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS MODIFICARLOS, REFORMARLOS, TENERLOS, ARRENDARLOS, VENDERLOS O GRAVARLOS; 2. HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CREDITO, DE SEGUROS Y FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS CREDITICIOS Y COMERCIALES NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, SIN QUE CONSTITUYAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA; 3. FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ESCINDIRSE; 4. PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES COMERCIALES O ADQUIRIR DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS; 5. REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS RELACIONADOS CON TITULOS VALORES; 6. HIPOTECAR O DAR EN PRENDA, O EN CUALQUIER OTRA CLASE DE GARANTIA SUS BIENES, OBLIGANDOSE EN PESOS, EN MONEDA EXTRANJERA SIEMPRE QUE CORRESPONDA A OPERACIONES DE CAMBIO EN UNIDADES DE PODER ADQUISITIVO CONSTANTE Y 7. TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES, Y DAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR Y PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES O CUALQUIER OTRO EFECTO DEL COMERCIO Y EN GENERAL CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS; 8. LA ORGANIZACION, DIRECCION Y CONTROL DE EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES; 9. LA REALIZACION DE CONTRATOS DE PARTICIPACION EMPRESARIAL CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 10. REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE SE HALLEN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL EXPRESADO OBJETO SOCIAL O SEA NECESARIO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS O EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, Y EN GENERAL CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA CIVIL Y/O COMERCIAL LICITA EN COLOMBIA Y EN EL EXTRANJERO.

## C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	\$1.000.000.000	1.000.000 \$1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	\$614.205.000	614.205 \$1.000,00
CAPITAL PAGADO	:	\$614.205.000	614.205 \$1.000,00

UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S.

## C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7226 DE CONSTITUCION DE FECHA 2015/12/19, ACLARADA POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7790 DE FECHA 2015/12/29, DE LA NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA, ANTES CITADAS, CONSTA: ARTICULO 75°. DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE QUIEN TENDRA SUPLENTE DENOMINADOS: PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE Y SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES, SIN QUE SEA NECESARIO ACREDITARLA TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD ESTARAN SUBORDINADOS AL GERENTE BAJO SUS ORDENES E INSPECCION INMEDIATA.

## C E R T I F I C A

QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 7226 DE 2015/12/09 DE NOTARIA 07 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/01/19 BAJO EL No 134313 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	HERNANDEZ SUAREZ RODOLFO DOC. IDENT. C.C. 5565179
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	OLIVEROS DE HERNANDEZ SOCORRO DOC. IDENT. C.C. 28293932
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	GUARIN RUIZ MANUEL JOSE DOC. IDENT. C.C. 13828565

ACLARACION: POR ESCRIT. PUBLICA No 7790 DE 2015/12/29 DE NOTARIA 07

## C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7226 DE CONSTITUCION DE FECHA 2015/12/19, ACLARADA POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7790 DE FECHA 2015/12/29, DE LA NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA, ANTES CITADAS, CONSTA: ARTICULO 79°. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC. 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA SI LA HUBIERE. 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE ÉL MISMO GOZA. 5) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN FORMA ANUAL O CUANDO AQUELLA SE LO SOLICITE, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE HAYA LUGAR. 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA LA LEGISLACIÓN COMERCIAL. 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SUS REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER. 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO. 10) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 12) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL, Y

TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.  
PARÁGRAFO 1°: CUANDO LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD SEAN LOS ACTUALES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, NO TENDRÁN LIMITACIÓN PARA ACTUAR NI POR LA CUANTÍA, NI POR LA NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO A CELEBRAR O EJECUTAR, EXCEPTO PARA REALIZAR LA ENAJENACIÓN GLOBAL DE ACTIVOS DE LA SOCIEDAD.

PARÁGRAFO 2°: ..... QUE POR ACTA NRO. 2 DEL 2017/03/30 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: QUEDARA ASI EL PARAGRAFO SEGUNDO CUANDO LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERZA UNA PERSONA DIFERENTE A UN SOCIO O INVERSIONISTA, NO REQUERIRA ESTA PERSONA AUTORIZACION PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA NINGUN ASUNTO NEGOCIAL O CONTRACTUAL; ASI COMO TAMPOCO, TENDRA RESTRICCIÓN ALGUNA POR EL MONTO O CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 7226 DE 2015/12/09 DE NOTARIA 07 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/01/19 BAJO EL No 134313 DEL LIBRO 9, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

PRIMER RENGLON	HERNANDEZ OLIVEROS RODOLFO JOSE	C.C. 91518196
SEGUNDO RENGLON	OLIVEROS DE HERNANDEZ SOCORRO	C.C. 28293932
TERCER RENGLON	GUARIN RUIZ MANUEL JOSE	C.C. 13828565

C E R T I F I C A

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 02 DE 2017/03/30 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/01/03 BAJO EL No 153772 DEL LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL BAKER TILLY COLOMBIA LIMITADA  
NIT 800249449-5

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2017/03/30 INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2018/01/03, BAJO EL NRO. 153773 DEL LIBRO 9, CONSTA: LA FIRMA " BAKER TILLY COLOMBIA LIMITADA " ENCARGADA DE LA REVISORIA FISCAL, DESIGNA A MARGOT RODRIGUEZ PABON, CON C.C. 63.369.976 Y T.P. 108518 - T COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL ; Y A CLAUDIA PATRICIA SANMIGUEL LANDINEZ, CON C.C. 37.842.360, Y T.P. 101081-T, EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL SUPLENTE.

C E R T I F I C A

CIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 349522 DEL 2016/06/16  
NOMBRE: UNION GENERAL DE INVERSIONES  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2021  
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 35 A 49 - 55 LOCAL 401 BARRIO CABECERA DEL LLANO  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 6433300  
E-MAIL: coordinador.contablehg@hgconstructora.com  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :  
PEQUEÑA EMPRESA - RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1.421.793.381

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 6810

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2021/12/03 08:26:47 - REFERENCIA OPERACION 10163631

-----  
 | LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES |  
 | DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO |  
 | SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O |  
 | DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. |  
 |  
 | PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN |  
 | LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. |  
 |  
 | EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, |  
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

